

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Presente

De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionista y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe sobre las actividades económicas de la Compañía de Transpote Tigua Trans PES.A. del ejercicio 2017

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares de Bancos y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el Periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos-Egresos e Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad, lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.
3. Al efectuar un análisis Financiero – Comparativo de Ingresos con Gastos Administrativos y Ventas del periodo, establecemos la siguiente relación económica, con el propósito de emitir un criterio Técnico – Contable de estos rubros:

Ingresos – Intereses Financieros y Diferencial Cambiario	S 0.00
Gastos de Administración y Ventas	<u>S/ 0.00</u>
<u>NI PERDIDA NI GANANCIA</u>	<u>S/ 0.00</u>

GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION: Comprende a estos gastos, los incurridos en la respectiva constitución de la empresa y demás trámites.

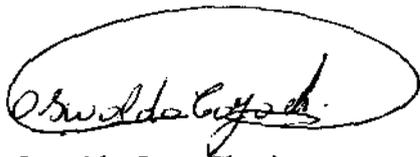
CONSIDERACIONES: Me permito puntualizar en lo que respecta al rubro *Ingreso-Rentas*, que el monto reflejado en el periodo realmente es *fruto de la propia inactividad* de la empresa por haber realizado *actividad económica*, obviamente considerando los inconvenientes de orden *Económico – Político – Social* suscitados en el País y prácticamente no se desarrolló ninguna actividad principal objeto de la organización.

Con relación al *Balance de Situación Financiera* al 31 de diciembre del 2017 y, tomando en cuenta las *políticas y decisiones futuras* de la Administración contamos con un activo *Corriente* que nos demuestra con absoluta transparencia sus componentes, los mismos que previo el chequeo de documentos y procesos contables el señor Contador se pronuncia y se ratifica en los hechos.

El Patrimonio de la Empresa está debidamente sustentado, y su valor real consta en las actas como en el Estado de Situación.

Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Socios.

Del señor Presidente, muy atentamente,



Sr. Oswaldo Cayo Chusin
COMISARIA PRINCIPAL